

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: CONSTRUCTORA GIGANTE, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-209-2023		
NIT:			N° SOLICITUD	178-2023	
			N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	0042-2023	
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO (1 DÍA HÁBIL) DESPUES DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA.		FECHA	22 de Noviembre de 2023		
LUGAR DE ENTREGA: DEPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO. DE MANTENIMIENTO.			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: SR. FRANCISCO ADALBERTO CALDERÓN ESPINOZA (SUPERVISOR DE ELECTROTÉCNICA)			CRÉDITO 60 DÍAS		
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SOLICITADO: Codigo Sinab: 81201202, Código ONU: 72154101, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO. SE OFRECE: SERVICIO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR SCROLL MONOFASICO 208-230 R410A 56-60BTU. CAPACITOR DE MARCHA 60 MDF 370V/440V (60-4D)(60-4D) QUALITY II. RELAY POTENCIAL DE 1/2 -5HP 4 V0V 19167 MARS. CAPACITOR DE ARRANQUE 145-175 MFD 330V 11966 MARS III.	UNIDAD	1	\$ 869.27	\$ 869.27
MONTO EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					\$ 869.27
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-2-54303		
Especcífico	54303				Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$869.27				Fondo: GENERAL /PROPIOS
Justificación: Se requiere cambio de compresor en aire acondicionado de quirofano 1, ya que por fluctuaciones energeticas este tuvo daños y sin el funcionamiento de este el quirofano queda deshabilitado; además, se considera conforme a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Compras Públicas. Contactar con Administrador de O/C a los números 2594-5089 o 2254-5091. Con fondos de SOLICITUD SCM-119-2023.					

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA

FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes

Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello

MAO/aa